PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Generalidades:

1. Este formato tiene como objetivo certificar por parte de los oferentes interesados en el proceso contractual, la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Este formato está asociado al GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa y al GCCON-AN-001 Anexo de Verificación Criterios de Contratación.
3. Este formato es diligenciado por el oferente interesado en el proceso contractual cuando aplique conforme a los estudios previos, invitación pública o pliegos de condiciones. La solicitud de este debe ser coherente con el uso del formato GCCON-AN-001 Anexo de Verificación Criterios de Contratación y el objeto contractual.
4. Su diligenciamiento se realiza previo a la radicación de ofertas.
5. Este formato no requiere ser impreso, sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales de Colombia Compra Eficiente por parte del oferente al interior de su oferta.

6. Este formato NO aplica para los procesos contractuales desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
7. El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.

CONSORCIO MOB 2024

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Barranquilla, 05 de diciembre de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Ref.: Proceso No. **SASI-ATL-CCS-059-2024**

YESID DARIO MEJIA PIÑERES y LAURA VANESSA LÓPEZ RODRÍGUEZ, actuando en calidad de representante legal y responsable de SG-SST de **SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S,** identificada con NIT. 900.950.937-6, integrante del CONSORCIO MOB 2024, certifico que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y las normas que lo adicionen o modifiquen, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Para efectos de lo anterior, en constancia firman:

Firma Representante Legal
Nombre: YESID DARIO MEJIA PIÑERES
Representante Legal
C.C. 78.076.477 de Lorica
Correo Electrónico:
gerenciaproyectos@solumec.com.co

Firma del Responsable del SG-SST
LAURA VANESSA LÓPEZ RODRÍGUEZ
Responsable del SG-SST
C.C. 1.001.946.850 Barranquilla
Correo Electrónico: siso@solumec.com.co

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Barranquilla, 05 de diciembre de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Ref.: Proceso No. **SASI-ATL-CCS-059-2024**

YESID DARIO MEJIA PIÑERES y LAURA VANESSA LÓPEZ RODRÍGUEZ, actuando en calidad de persona natural y responsable de SG-SST, integrante del CONSORCIO MOB 2024, certifico que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y las normas que lo adicionen o modifiquen, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Para efectos de lo anterior, en constancia firman:

Firma Representante Legal
Nombre: YESID DARIO MEJIA PIÑERES
Representante Legal
C.C. 78.076.477 de Lorica
Correo Electrónico:
gerenciaproyectos@solumec.com.co

Firma del Responsable del SG-SST
LAURA VANESSA LÓPEZ RODRÍGUEZ
Responsable del SG-SST
C.C. 1.001.946.850 Barranquilla
Correo Electrónico: siso@solumec.com.co

CONSORCIO MOB 2024

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Barranquilla, 05 de diciembre de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Ref.: Proceso No. **SASI-ATL-CCS-059-2024**

ALICIA ESTHER ENAMORADO ESPITIA y BEATRIZ ALICIA RIOS PIÑEREZ, actuando en calidad de representante legal y responsable de SG-SST de **VTM LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S**, identificada con NIT. 900.338.201-0, integrante del CONSORCIO MOB 2024, certifico que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y las normas que lo adicionen o modifiquen, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Para efectos de lo anterior, en constancia firman:



Firma Representante Legal
ALICIA ESTHER ENAMORADO ESPITIA
Representante Legal
C. C. No. 1.067.901.143 de Montería
Correo Electrónico: vtmlogisticasuministro@gmail.com



Firma del Responsable del SG-SST
BEATRIZ ALICIA RÍOS PIÑEREZ
Responsable del SG-SST
C.C. 1.063.139.738 de Lorica
Correo Electrónico: beatrizali.rios@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.001.946.850

LOPEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

LAURA VANESSA

NOMBRES

Laura López

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-2001

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

25-JUN-2019 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0300150-01092628-F-1001946850-20190812 0067257978A 1 52565986

RESOLUCIÓN No. 908 DEL 8 DE MARZO DE 2021

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

La Suscrita Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social ,

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012, por la cual reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 1° de la Resolución No.4502 de 2012, menciona que están a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimiento señalados en la precitada resolución.

Que la citada Resolución, en su artículo 2°, expone los requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que **LAURA VANESSA LOPEZ RODRIGUEZ**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **1.001.946.850**, expedida en Barranquilla (Atlántico), en su calidad de **TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL**, título conferido por del **SENA,** ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Seguridad y salud en el trabajo.

Que, revisada la documentación presentada por la solicitante, esta Secretaría emite concepto favorable para la expedición de la Licencia de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, como **PERSONA NATURAL**, a **LAURA VANESSA LOPEZ RODRIGUEZ,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **1.001.946.850.**

Que el artículo 6° de la mencionada Resolución No.4502 de 2012, señala que las licencias otorgadas tendrán carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, por una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

Que el artículo 7° ibídem, menciona que en ningún caso la expedición de la licencia de salud ocupacional podrá tener costo y que ésta se emitirá de manera gratuita en todo el territorio nacional.

Que la documentación presentada por el solicitante, lo acredita para obtener Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, en las áreas de: Apoyo a las Actividades de Higiene Industrial, Apoyo a las Actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la Investigación de Accidente de Trabajo, Capacitación, y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo como **TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL**, a **LAURA VANESSA LOPEZ RODRIGUEZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.001.946.850**, en las siguientes áreas: Apoyo a las Actividades de Higiene Industrial, Apoyo a las Actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la Investigación de Accidente de Trabajo, Capacitación, y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia se concede por el término de vigencia de diez (10) años contados a partir de la expedición de la presente Resolución, la cual es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por medio de las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y, a lo establecido en el Decreto 154, 160, 320 y 386 de 2020, expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, se hace necesario notificar y dar a conocer electrónicamente el contenido del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: contra la presente resolución procede el recurso de ley dentro de los diez, (10) días siguientes a la notificación de conformidad con el articulo 76 a la ley 1437 del 2011 y al art 13 de la ley 4502 del 2012, dicho recurso deberá interponerse y sustentarse por escrito enviándose al correo electrónico **saludocupacional@atlantico.gov.co.**

Dada en Barranquilla, a los 8 días del mes de Marzo del 2021

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental del Atlántico

Elaboro: Jefferson Fonseca Galé – Profesional
Proyectó: francisco uribe – jurídica secretaria de salud
Reviso: Eloina Goenaga Jiménez. – Subsecretaria Salud Pública Atlántico
Reviso: Freddy García González– Profesional Especializado
Reviso: Katherine González – Jurídica – Secretaria de salud Departamental

CURSO 20 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

LAURA VANESSA LOPEZ RODRIGUEZ

Número de Documento: 1001946850

Participó en la capacitación de Curso 20 Horas - Avalado Mintrabajo

Fecha de Certificación: 2023-09-27

Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)

María Mercedes López - Directora Académica

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.063.139.738
RIOS PIÑEREZ
APELLIDOS
BEATRIZ ALICIA
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1986
LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-DIC-2004 LORICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0000100-00013892-F-1063139738 20121209 0031808046A 1 3352136811

SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº 000148

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE CORDOBA

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas por Resolución No. 00004502 de fecha Diciembre 28 de 2012, emanadas del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que la Ley, 09 de 1979 en Articulo 87, expresa que todas las personas que presten servicios de salud ocupacional a empleadores o trabajadores estarán sujetos a la supervisión y vigilancia del Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad en que éste delegue.

Que de conformidad con el Decreto 614 de 1984, corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social, determinar los requisitos mínimos que debe cumplir el personal calificado en Salud Ocupacional, tanto a nivel científico como técnico, con el fin de propender por la calidad en la prestación de los servicios en el área, e impulsar el desarrollo de la Salud Ocupacional en el país.

Que de conformidad con la Resolución 1016 de 1989, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, los requisitos mínimos de las personas naturales o jurídicas que oferten servicios de Salud Ocupacional, se acreditarán mediante la respectiva autorización impartida por la autoridad competente y de acuerdo con la legislación vigente.

Que mediante Resolución 02318 del 15 de julio de 1996, el Ministerio de Salud y Protección Social, delegó en las Direcciones Seccional o Locales de Salud, la función de expedir y renovar las licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que oferten servicios de Salud Ocupacional.

Que mediante Resolución 0004502 del 28 de diciembre de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamento el procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

Que, BEATRIZ ALICIA RIOS PIÑEREZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.063.139.738, expedida en Lorica – Córdoba, y residenciado en calle 4B N° 26 – 68 Barrio San Vicente, en el municipio de Lorica - Córdoba, ha solicitado Licencia de Prestación servicios de Salud Ocupacional, anexando a su

petición de fecha 12 de Diciembre del 2016, la documentación exigida por la resolución número 00004502 de diciembre de 2012, así:

1. Formato de solicitud de licencia de salud ocupacional, anexo 2 debidamente diligenciado, con indicación de los servicios y las áreas en que se encuentra capacitado y las características básicas de los servicios que va a prestar.
2. Fotocopia de los títulos o diplomas debidamente legalizados, qué demuestren el nivel académico alcanzado.
3. Fotocopia del documento que demuestre que el programa académico cursado es de educación formal de carácter superior.
4. Fotocopia del pensum académico o asignaturas aprobadas que soporten los campos de acción de su formación.

Que, la documentación presentada por BEATRIZ ALICIA RIOS PIÑEREZ, lo (a) acredita para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en él trabajo, como Ingeniero Agroindustrial, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de:

- HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACIÓN COMO INGENIERA AGROINDUSTRIAL
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, COMO INGENIERA AGROINDUSTRIAL
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestar Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a, BEATRIZ ALICIA RIOS PIÑEREZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.063.139.738, expedida en Lorica - (Córdoba), de acuerdo al perfil Ingeniero Agroindustrial, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las Áreas de: HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN COMO INGENIERA AGROINDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, COMO INGENIERA AGROINDUSTRIAL, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de 10 años, contados a partir de la ejecución de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados por las normas vigentes al momento de la renovación.

PARAGARAFO: a) Esta licencia es válida en todo el territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

b) El titular de la licencia debe notificar a la Secretaria de Salud, modificaciones de alguno de los requisitos acreditados en la presente licencia, treinta (30) días de antelación a su ocurrencia

c) Los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante el Secretario Seccional de Salud de Córdoba.

Notifíquese y Cúmplase.

Dado en Montería, a los 28 DIC 2016

JOSE JAIME PAREJA ALEMAN
Secretario Seccional de Salud

Elaboró: Zobeida Alvarado C. – Profesional Especializado S.O
Proyecto.: ZAVC
Revisó: Jairo Vargas – Oficina Jurídica

CURSO 20 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

BEATRIZ ALICIA RIOS PIñEREZ

Número de Documento: 1063139738

Participó en la capacitación de Curso 20 Horas - Avalado Mintrabajo

Fecha de Certificación: 2023-10-09

Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)

María Mercedes López - Directora Académica

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. con Nit 900950937 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 30/04/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	98.33	60	59
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**99.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 99.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 21/11/2024.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 4406833

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

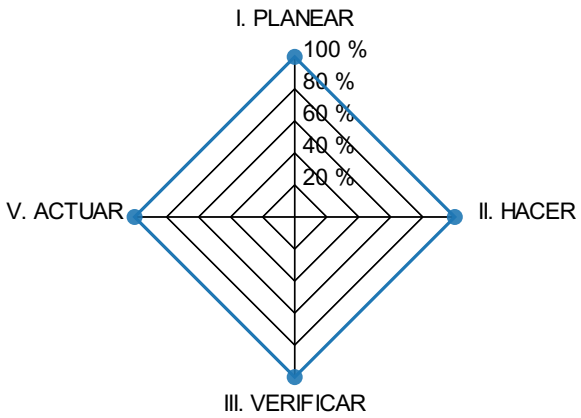
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A, hace constar que la empresa **Vtm Logistica Y Suministros Sas**, identificada con **NI 900338201** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **18/03/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

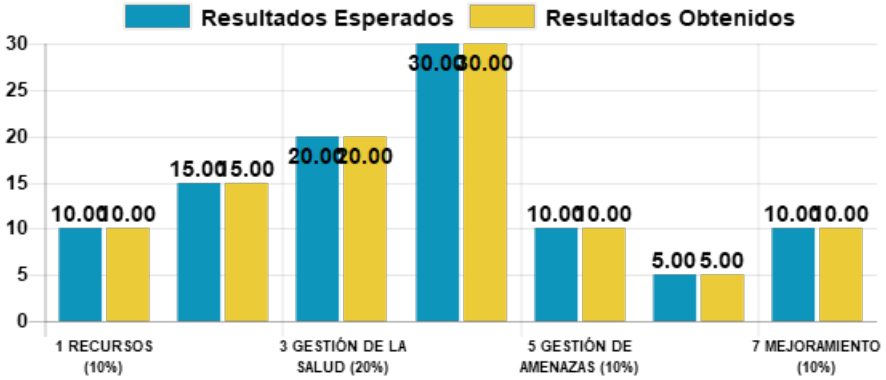
Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **18 marzo 2024**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=GVe9VPdmXrE+/bmgL5dKDQ==)

Para verificación de Positiva

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa MEJIA PIÑERES YESID DARIO con Cedula 78076477 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, MEJIA PIÑERES YESID DARIO aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 25/04/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	96.67	60	58
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**98.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 22/11/2024.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 4358789

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Solumec	PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 SOLUMEC YMP SAS		
		Version :2	Pagina 1 de 1

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ene		feb.		mar.		abr.		may.		jun.		jul.		ago.		sep.		oct.		nov.		dic.		TOTAL EJECUT.	TOTAL PROGRAM.	% CUMPLE	RESPONSABLES
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E				
1	EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES	Gerencia Recurso Humano					1	1																			1	1	100%	COORD SSTA - GERENTE
2	COORDINACION DE DIAGNOSTICOS SICOSOCIAL (APLICACIÓN DE BATERIA)	Gerencia - Sicologa con licencia especializacion en salud ocupacional													1												0	1	0%	COORD SSTA - GERENTE
3	COODINAR EVALUACIONES AMBIENTALES ILUMINACIONES, RUIDO MATERIAL PARTICULADO CON ARL	Gerencia ARL - Cood SSTA															1										0	1	0%	COORD SSTA - GERENTE
4	INDUCCION EN INSPECCIÓN SST	Gerente -Comité y Vigia SST	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		9	12	75%	COORD SSTA - GERENTE
5	INSPECCIÓN OPERATIVA SST	Admon SG SST- Coord SST	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		9	12	75%	COORD SSTA - GERENTE
6	IPVR - ATS	Admon SG SST- Coord SST	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		9	12	75%	COORD SSTA - GERENTE
7	EJECUCION DE CHARLAS DE SEGURIDAD	Admon SG SST- Coord SST	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		9	12	75%	COORD SSTA - GERENTE
8	CONFORMACION COPASST	Gerente											1	1													1	1	100%	COORD SSTA - GERENTE
9	INDUCCION SOBRE FUNCIONES MIEMBROS DEL COPASST	Coord SST							1	1	1																1	2	50%	COORD SSTA - GERENTE
10	DIVULGACIÓN POLITICA Y OBJETIVOS SST	Coord SST					1	1																			1	1	100%	COORD SSTA - GERENTE
11	INDUCCION AL PERSONAL SG SST	Coord SST											1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		3	7	43%	COORD SSTA - GERENTE
12	INDUCCION INVESTIGACION AT	Coord SST									1	1															1	1	100%	COORD SSTA - GERENTE
13	DESARROLLO PLAN DE CAPACITACION B/QUILLA Y OTRAS SEDES -	Coord SST					1	1					1	1	1	1											3	3	100%	COORD SSTA - GERENTE
14	IMPLEMENTACION PLAN DE EMERGENCIA	Empresa													1	1											1	1	100%	COORD SSTA - GERENTE
15	CONSTITUCION BRIGADAS	Empresa															1	1									1	1	100%	COORD SSTA - GERENTE
16	CONSTITUCION DE COVILA	Miembros COVILA											1	1													1	1	100%	COORD SSTA - GERENTE
17	INDUCCION A LOS MIEMBROS DE COVILA - FUNCIONES Y RESPOSABILIDADES	Miembros COVILA															1	1									1	1	100%	COORD SSTA - GERENTE
18	INDUCCION E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS	TODO LAS AREAS INVOLUCRADAS			1		1				1		1		1	1	1	1	1		1		1		1		2	10	20%	COORD SSTA - GERENTE
19	REUNION COPASST	Miembros del copasst															1	1	1		1		1		1		1	5	20%	COORD SSTA - GERENTE
20	REUNION DE COVILA	Miembros covila															1	1			1				1		1	3	33%	COORD SSTA - GERENTE
21	INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES SST	Coor. SST											1		1	1	1	1	1		1		1		1		2	7	29%	COORD SSTA - GERENTE
22	SEGUIMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS	Coor. SST											1		1	1	1	1	1		1		1		1		2	7	29%	COORD SSTA - GERENTE
23	SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE GESTION EN ALTURA	Coor. SST											1		1	1	1	1	1		1		1		1		2	7	29%	COORD SSTA - GERENTE
24	AUDITORIA INTERNA	COPASST- SST																					1				0	1	0%	COORD SSTA - GERENTE
25	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	COPASST- SST																							1		0	1	0%	COORD SSTA - GERENTE
TOTAL DE ACTIVIDADES			4	4	5	4	8	7	5	5	7	5	9	8	9	8	11	13	7	4	8	0	7	0	8	0	58	146		
INDICE MENSUAL DE CUMPLIMIENTO			100%		80%		88%		100%		71%		89%		89%		118%		57%		0%		0%		0%		40%			

Gerente

Coord ssta

SST

VTM LOGISTICA & SUMINISTROS S.A.S
NIT: 900338201-0

PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SG-SST 2024 VTM LOGISTICA Y SUMINITROS S.A.S.																										
CIUDAD		MONTERIA						MES															RECURSOS Y EVIDENCIAS			
Líder/Equipo SG-SST:																										
REQUISITO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FISICOS	ECONOMICOS	HUMANOS				
ACTIVIDADES DEL SG-SST	Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles	Realizar evaluación del SG-SST	Realizar interna del SG-SST (planeación, recursos, gestión integral, aplicación, gestión de peligros y riesgos, gestión de amenazas, auditorias, mejoramiento) siguiendo los estandares mínimos de la Resolución 0312 de 2019	(Evaluación programada/evaluación realizada)*100%	100%	Anual	Líder/equipo SG-SST														Formato evaluación		Líder/equipo SG-SST			
		Realizar inspecciones de condiciones inseguras	Inspeccionar instalaciones eléctricas, locativas, orden y aseo, luminarias, equipos de control de incendios, clasificación de residuos, adecuación de puestos de trabajo, eficiencia de los controles, cumplimientos de las normas de higiene y seguridad.	(Número de inspecciones programadas / número de inspecciones realizadas)*100%	100%	Semestral	Talento humano, Vigia ocupacional, brigada de emergencias														Formato SIP-FT-026 Registro de inspección general de Higiene y seguridad v1		Talento humano, Vigia ocupacional, brigada de emergencias			
		Implementar las acciones correctivas y preventivas de acuerdo a la matriz de peligros e inspecciones realizada	Reunión de vigia ocupacional	(número de acciones preventivas y correctivas previstas / números de acciones preventivas y correctivas tomadas)*100%	100%	Semestral	Líder/equipo SG-SST y talento humano														SIP-PR-005 Procedimiento acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento SIP-PR-008 Acciones preventivas, correctivas y de mejora		Líder/equipo SG-SST y talento humano			
	Proteger la seguridad y salud de todos los funcionarios, mediante la mejora continua del SG-SST en la organización	Diagnóstico del SG-SST de acuerdo a la resolución 0312 de 2019	Análisis de resultados de la evaluación del SG-SST basado en los estandares mínimos según la resolución 0312 de 2019, apoyado en el informe de ARL	(Total de puntos de estandares mínimos / puntos recibidos por estandares mínimos)*100%	100%	Anual	Líder/equipo SG-SST / ARL														SIP-PR-023 Identificación de requisitos legales SST v2 Formato ARL		Líder/equipo SG-SST / ARL			
		Plan de mejora	Diseño en implementación de plan de mejora 2022 con base a los resultados y diagnostico del SG-SST obtenido, firmados por el representante legal o su designado.	SI / NO	100%	Según el numero de auto-evaluaciones realizadas	Líder/equipo SG-SST / ARL														Plan de mejora 2022		Líder/equipo SG-SST / ARL			
	Cumplir con la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales	Cumplir con la normatividad en el marco legal representado a través de la respectiva matriz	Revisar y actualizar matriz legal y mantener cumplimiento de la normatividad aplicable a la organización que en esta se plasmó	(Número total de cumplimientos / número de no conformidades)*100%	100%	Anual	Líder/equipo SG-SST / ARL														Matriz legal		Líder/equipo SG-SST y talento humano			
		Cumplir con toda la documentación vigente en SST de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019	Acta de nombramiento del responsable del SG-SST	(Número de actividad planeadas / número de actividades realizadas)*100%	100%	Anual	Líder/equipo SG-SST														Acta		Líder/equipo SG-SST y talento humano			
			Matriz de presupuesto del SG-SST		100%	Anual															Matriz de presupuesto		Líder/equipo SG-SST y talento humano			
			Revisar y actulizar la matriz de peligros		100%	Permanente															Matriz de peligros		Líder/equipo SG-SST y talento humano			
			Programas (pausas activas, orden y aseo, entre otros)		90%	Semestral															Programas		Líder/equipo SG-SST y talento humano			
			Seguimiento de las responsabilidades de SG-SST		100%	Mensual															Formato responsabilidad		Líder/equipo SG-SST y talento humano			
			Seguimiento de controles operativos		90%	Mensual															Formato controles operativos		Líder/equipo SG-SST y talento humano			
			Realizar programa de inspecciones		90%	Trimestral															Programa de inspecciones		Líder/equipo SG-SST y talento humano			
			Programación y realización de auditoria del SG-SST		100%	Anual															Auditoria del SG-SST		Líder/equipo SG-SST y talento humano			

			Planeación y ejecución de simulacros, hojas de vidas brigadistas, y organigrama publicado.		100%	Cada vez que sea requerido															Análisis después de simulacros Hojas de vida brigadistas Organigrama publicado		Líder/equipo SG-SST y talento humano		
			Inventario de botiquqines, camillas y extintores		100%	Trimestral															Formato registro acceso a botiquines		Líder/equipo SG-SST y talento humano		
			Realizar evaluación a políticas, inducción y reinducción		100%	Anual															Inducción y Reinducción Evaluación Google Forms		Líder/equipo SG-SST y talento humano		
	Comunicación	Divulgar política del SG-SST	Divulgar política del SG-SST, responsabilidades frente al SG-SST y reglamento de higiene y seguridad	(Número de trabajadores informados / número de trabajadores a informar) *100%	100%	Anual	Líder/equipo SG-SST y talento humano														Correo electronico, carteleras, pagina web		Líder/equipo SG-SST y talento humano		
		Divulgación y publicación de información necesaria	Divulgar y publicar planes, programas, y/o documentos necesarios de socialización		100%	Según se necesite	Líder/equipo SG-SST y talento humano														Correo electronico, carteleras, pagina web		Líder/equipo SG-SST y talento humano		
	Prevenir enfermedades laborales y accidentes de trabajo	Diligenciar y actualizar los indicadores del SG-SST de estructura, proceso y resultado	Revisar, diligenciar y actualizar los indicadores del SG-SST de estructura, proceso y resultado	(número total de indicadores a actualizar / número de indicadores actualizados) *100%	100%	Permanente	Líder/equipo SG-SST y talento humano														Matriz		Líder/equipo SG-SST y talento humano		
		Accidentes de trabajo (AT)	Realizar reporte e investigación de accidentes	(Número de AT ocurridos/ número de accidentes reportados)*100%	100%	Cuando se presenten	Líder/equipo SG-SST y talento humano														Formato ARL		Líder/equipo SG-SST y talento humano		
			Realizar reporte e investigación de accidentes	(Número de AT reportados / número de accidentes investigados) *100%	100%	Cuando se presenten	Líder/equipo SG-SST y talento humano														SIP-FT-030 Investigación accidentes-incidentes		Líder/equipo SG-SST y talento humano		
		Seguimiento tras acciones preventivas y correctivas	Hacer seguimiento a control de riesgos y a los planes de mejoramiento derivados de las acciones correctivas y preventivas	N/A	N/A	Permanente	Líder/equipo SG-SST y talento humano														Formato de seguimiento a control de riesgos		Líder/equipo SG-SST y talento humano		
		Realizar y actualizar indicadores de accidentalidad y morbilidad	Recolección de datos, análisis de datos, interpretación y acciones de control	Número total de accidentes de trabajo y número total de enfermedades diagnosticadas como de origen laboral	N/A	Anual	Líder/equipo SG-SST y talento humano														Formato seguimiento de indicadores		Líder/equipo SG-SST y talento humano		
	Fomentar la cultura del autocuidado mediante capacitaciones en SST	Programa de capacitación SST	Realizar un programa estratégico en el cual genere un verdadero impacto de prevención de accidentes y enfermedades laborales	(Número de capacitaciones programadas /Número de capacitaciones ejecutadas)*100%	100%	Mensual	ARL														Cronograma de capacitaciones solicitadas		ARL		
		Preparar y realizar la semana de la salud y seguridad en el trabajo	Programar una semana del año para dedicarla a los temas de seguridad y salud en el Trabajo y preparar actividades y/o capacitaciones durante esta	(Días programados de SST / días llevados a cabo) *100%	100%	Anual	Líder/equipo SG-SST y talento humano														Cronograma de actividades		Líder/equipo SG-SST y talento humano		

BEATRIZ RIOS PIÑEREZ
Responsable SG-SST

ALICIA ENAMORADO
Representante Legal

Solumec	PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 YESID DARIO MEJIA PIÑERES		
		Version :2	Pagina 1 de 1

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ene		feb.		mar.		abr.		may.		jun.		jul.		ago.		sep.		oct.		nov.		dic.		TOTAL EJECUT.	TOTAL PROGRAM.	% CUMPLE	RESPONSABLES
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E				
1	EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES	Gerencia Recurso Humano					1	1																			1	1	100%	COORD SSTA - GERENTE
2	COORDINACION DE DIAGNOSTICOS SICOSOCIAL (APLICACIÓN DE BATERIA)	Gerencia - Sicologa con licencia especializacion en salud ocupacional													1												0	1	0%	COORD SSTA - GERENTE
3	COODINAR EVALUACIONES AMBIENTALES ILUMINACIONES, RUIDO MATERIAL PARTICULADO CON ARL	Gerencia ARL - Cood SSTA															1										0	1	0%	COORD SSTA - GERENTE
4	INDUCCION EN INSPECCIÓN SST	Gerente -Comité y Vigia SST	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		9	12	75%	COORD SSTA - GERENTE
5	INSPECCIÓN OPERATIVA SST	Admon SG SST- Coord SST	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		9	12	75%	COORD SSTA - GERENTE
6	IPVR - ATS	Admon SG SST- Coord SST	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		9	12	75%	COORD SSTA - GERENTE
7	EJECUCION DE CHARLAS DE SEGURIDAD	Admon SG SST- Coord SST	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		9	12	75%	COORD SSTA - GERENTE
8	CONFORMACION COPASST	Gerente											1	1													1	1	100%	COORD SSTA - GERENTE
9	INDUCCION SOBRE FUNCIONES MIEMBROS DEL COPASST	Coord SST							1	1	1																1	2	50%	COORD SSTA - GERENTE
10	DIVULGACIÓN POLITICA Y OBJETIVOS SST	Coord SST					1	1																			1	1	100%	COORD SSTA - GERENTE
11	INDUCCION AL PERSONAL SG SST	Coord SST											1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		3	7	43%	COORD SSTA - GERENTE
12	INDUCCION INVESTIGACION AT	Coord SST									1	1															1	1	100%	COORD SSTA - GERENTE
13	DESARROLLO PLAN DE CAPACITACION B/QUILLA Y OTRAS SEDES -	Coord SST					1	1					1	1	1	1											3	3	100%	COORD SSTA - GERENTE
14	IMPLEMENTACION PLAN DE EMERGENCIA	Empresa													1	1											1	1	100%	COORD SSTA - GERENTE
15	CONSTITUCION BRIGADAS	Empresa															1	1									1	1	100%	COORD SSTA - GERENTE
16	CONSTITUCION DE COVILA	Miembros COVILA											1	1													1	1	100%	COORD SSTA - GERENTE
17	INDUCCION A LOS MIEMBROS DE COVILA - FUNCIONES Y RESPOSABILIDADES	Miembros COVILA															1	1									1	1	100%	COORD SSTA - GERENTE
18	INDUCCION E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS	TODO LAS AREAS INVOLUCRADAS			1		1				1		1		1	1	1	1	1		1		1		1		2	10	20%	COORD SSTA - GERENTE
19	REUNION COPASST	Miembros del copasst															1	1	1		1		1		1		1	5	20%	COORD SSTA - GERENTE
20	REUNION DE COVILA	Miembros covila															1	1			1				1		1	3	33%	COORD SSTA - GERENTE
21	INFORME MENSUALES DE ACTIVIDADES SST	Coor. SST											1		1	1	1	1	1		1		1		1		2	7	29%	COORD SSTA - GERENTE
22	SEGUIMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS	Coor. SST											1		1	1	1	1	1		1		1		1		2	7	29%	COORD SSTA - GERENTE
23	SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE GESTION EN ALTURA	Coor. SST											1		1	1	1	1	1		1		1		1		2	7	29%	COORD SSTA - GERENTE
24	AUDITORIA INTERNA	COPASST- SST																					1				0	1	0%	COORD SSTA - GERENTE
25	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	COPASST- SST																							1		0	1	0%	COORD SSTA - GERENTE
TOTAL DE ACTIVIDADES			4	4	5	4	8	7	5	5	7	5	9	8	9	8	11	13	7	4	8	0	7	0	8	0	58	146		
INDICE MENSUAL DE CUMPLIMIENTO			100%		80%		88%		100%		71%		89%		89%		118%		57%		0%		0%		0%		40%			

Gerente

Coord ssta

SST

CONSORCIO MOB 2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CRITERIOS AMBIENTALES

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: Proceso de contratación por SASI-ATL-CCS-059-2024

Respetados señores:

YESID DARIO MEJIA PIÑERES, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.076.477 expedida en Lorica, en condición de Representante convencional del **CONSORCIO MOB 2024**, manifestamos que daremos cumplimiento a los requisitos ambientales aplicables al objeto contractual.

La presente se firma bajo la gravedad de juramento en Barranquilla a los 05 días del mes de diciembre de 2024.

YESID DARIO MEJIA PIÑERES
C.C. 78.076.477 de Lorica
Representante Legal
CONSORCIO MOB 2024